BANCO GNB

Fecha de vigencia: 18/01/2018

BANCA EMPRESA
TARIFARIO: DEPÓSITO A PLAZO FIJO
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.bancognb.com.pe

CONCEPTO	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIÓN
	M.N.	M.E.		M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
	S/	US$	Equiv. en M.N.	S/	US$	S/	US$	
PARÁMETROS								
Monto Mínimo de Apertura	1000.00	350.00	1050.00					Depósito inicial al momento de la apertura.
TASAS								
30 días	1.50%	0.05%						Tasa Efectiva Anual (T.E.A) fija. Año Base: 360 días. Cálculo diario.
60 días	2%	0.15%						
90 días	2.50%	0.20%						
120 días	2.70%	0.25%						
180 días	3%	0.30%						
270 días	3.10%	0.35%						
360 días	3.60%	0.40%						
540 días	3.80%	0.45%						
720 días	4%	0.50%						
CONCEPTOS QUE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO								
Penalidad por precancelación de depósito a plazo	0.00%	0.00%						Tasa aplicable sobre el monto del depósito al momento de la cancelación.
NOTAS IMPORTANTES								

(*) T.R.E.A (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) es igual a la T.E.A.

Tasas aplicables únicamente para empresas que facturan un monto de US$ 250,000 hasta US$ 5,000,000 anuales, según criterio de EL BANCO. Para aquellas empresas que facturen más de US$ 5,000,000 las tasas aplicables serán determinadas según lo pactado con cada una de ellas.

Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 en lo que resulte aplicable.

La Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán al EL CLIENTE, conforme a ley.

Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.